

El ciudadano maestro Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal de San Felipe, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 que presido, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 76 fracción V inciso f y, por igualdad material de supuestos, 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la sesión solemne que por su orden le correspondió la CXXXVI centésima trigésima sexta, de fecha 7 siete de julio del año 2021 dos mil veintiuno, tuvo a bien aprobar el siguiente,

ACUERDO

ÚNICO. En lo sucesivo, el salón de sesiones del Pleno del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, sea nombrado como Salón de Cabildo José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado.

San Felipe, Guanajuato, 7 de julio de 2021


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal




Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento

